

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

14384 *Anuncio de 8 de mayo de 2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sometiendo a información pública la solicitud, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la Concesión Directa de Explotación "El Payón" n.º 4.213 (0-0-1).*

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

N.º: 4.213 (0-0-1). Nombre: "El Payón". Titular: Transportes de Aglomerados y Materiales, S.A. (TRAMSA). Recurso Geológico: Sección C) -arenas y gravas-. Cuadrículas: 14 (catorce). Términos municipales: El Carpio de Tajo, Malpica de Tajo y Mesegar del Tajo (Toledo).

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3, en relación con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental modificado por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y el artículo 12.1 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar tanto el Plan de restauración, como el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Avenida Río Estenilla, s/n, de Toledo, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/registro-electronico>), en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/itVjB76tXdh5ZTd>

No obstante, se interrumpen los plazos para la tramitación de este procedimiento. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o en su caso, las prórrogas del mismo, según determina la disposición adicional tercera, del citado R.D. 463/2020.

Toledo, 8 de mayo de 2020.- El Delegado Provincial. P.S. La Secretaria Provincial (Orden 130/2019, de 6 de agosto), M.ª Jesús Martín-Palomino Merino.

ID: A200019236-1